



TUDELA

El Concejal de Economía y Hacienda del M.I. Ayuntamiento de Tudela, hace saber:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de agosto de 2016, aprobó liquidar las cuotas correspondientes al IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS del año 2016, así como establecer el periodo de recaudación voluntaria de las mismas, el cual se estableció desde el **29 de agosto al 7 de octubre de 2016**, ambos incluidos.

Los pagos se realizarán en las dependencias de la Tesorería Municipal, sitas en la tercera planta de la Casa Consistorial, durante el horario de atención al público, o bien en cualquiera de las entidades bancarias que se indican en la carta de pago correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Tudela, a 29 de agosto de dos mil dieciséis. Firmado: El Concejal de Economía y Hacienda, José Ángel Andrés Gutiérrez”.

